I.- Datos Generales

Código:
EC0148

Título:
Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género

Propósito del Estándar de Competencia:
Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que auditan el Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género (SIGEMEG).

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

Descripción del Estándar de Competencia
Este estándar sirve como referente para la evaluación y certificación de las personas que auditan el Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género y que dentro de sus actividades esta el planear actividades para la realización de la auditoria, ejecutar la auditoria, elaborar el informe de resultados de la auditoria y presentar el grado de cumplimiento del SIGEMEG y recomendaciones de mejora.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social

Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló:
Igualdad de Género

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:
26 de agosto de 2011

Fecha de publicación en el D.O.F:
07 de octubre de 2011

Periodo de revisión/actualización del EC:
3 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo al Catálogo Nacional de Ocupaciones:
Módulo/Grupo Ocupacional
Consultores en sistemas administrativos

Ocupaciones asociadas
Consultor de análisis organizacional
Consultor en sistemas administrativos

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:
Auditor/a líder del Sistema de Gestión Modelo de Equidad de Género

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):
Sector:
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos
Subsector:
541 Servicios profesionales, científicos y técnicos
Rama:
5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica
Subrama:
54161 Servicios de consultoría en administración
Clase:
541610 Servicios de consultoría en administración MÉX.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

II. Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	**Elemento 1 de 3**
Auditoria de certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.	Preparar las actividades para la realización de la auditoria del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.
	Elemento 2 de 3
	Ejecutar la auditoría de certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.
	Elemento 3 de 3
	Presentar el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género y recomendaciones de mejora.

III.- ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA.

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0560	Preparar las actividades para la realización de la auditoria del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica la logística con el personal de la empresa/organización a auditar:
   - Previo a la auditoría;
   - Corroborando el nombre del contacto y el domicilio de la empresa/organización vía telefónica/vía mail, donde se va a llevar a cabo la auditoria, y;
   - Confirmando la fecha de realización de la auditoria del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género, vía telefónica/vía mail.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes

PRODUCTOS

1. Los formatos para la auditoría del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género preparados:
   - Incluyen la lista de asistencia proporcionada por el organismo de certificación;
   - Contienen la matriz de auditoría vigente y correspondiente, proporcionada por el organismo de certificación, y;
   - Tiene el itinerario de la auditoria con/sin los nombres de los responsables de realizar la auditoria.

ACTITUDES/HABITOS/VALORES:

Responsabilidad: La manera en que el auditor/a se presenta en la empresa/organización el día de la auditoria a la hora acordada y lleva consigo sus formatos impresos, el Modelo de Equidad de Género impreso/magnético y el equipo de cómputo.

GLOSARIO

1. Itinerario: Refiere a la herramienta impresa, que indica la secuencia ordenada de la ejecución de la auditoria del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género. a la organización/empresa en tiempo y forma y que incluye responsables.

2. Matriz de auditoría: Refiere al resumen electrónico del Modelo de Equidad de Género hecho preguntas para la evaluación Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.

3. Organismo de Certificación: Refiere a la empresa que realiza la auditoria de tercera parte.

4. Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género: Refiere al sistema administrativo basado en planes, acciones, procedimientos y evaluaciones orientados a implementar el Modelo de Equidad de Género.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0561	Ejecutar la auditoría de certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando muestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Expone la manera en la cual se llevará a cabo la auditoria al personal de la organización/empresa:
   - Presentándose ante el personal de la organización/empresa como auditor/a;
   - Solicitando el registro en la lista de asistencia proporcionada por el organismo de certificación al personal de la organización/empresa;
   - Explicando las responsabilidades y las actividades de las partes involucradas en el proceso de auditoría de acuerdo a lo definido en el procedimiento de auditorías del Modelo del Equidad de Género;
   - Exponiendo los objetivos de la auditoria establecidos en el procedimiento de auditoría del Modelo de Equidad de Género;
   - Indicando los criterios de evaluación establecidos en el procedimiento de auditoría del Modelo de Equidad de Género;
   - Confirmando el Alcance del Sistema con la organización/empresa y registrándolo en el Reporte de Cumplimiento;
   - Estableciendo que cualquier situación/aclaración durante la ejecución de la auditoría será entre la coordinación de la empresa/organización y el auditor/a;
   - Explicando que todos los documentos mostrados por el personal de la organización/empresa durante la auditoria son de carácter confidencial para el equipo auditor;
   - Indicando que la auditoria se evaluará con una muestra representativa de documentos, evidencias y personal del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad

de Género aplicado en la organización/empresa de acuerdo al Modelo de Equidad de Género;

- Refiriendo que, durante la auditoría, el personal auditado/responsable del área auditada será informado del avance de la misma;
- Requiriendo al representante de la empresa/organización información sobre los procedimientos de protección en el trabajo, emergencia y seguridad a seguir durante la estancia en la empresa/organización;
- Ajustando el itinerario de auditoría con el representante de la empresa/organización durante la auditoría;
- Informando al personal de la organización/empresa las condiciones en las cuales la auditoría puede darse por terminada de acuerdo con en el procedimiento de auditoría del Modelo de Equidad de Género, y;
- Comunicando al personal de la organización/empresa la forma en que se atienden las apelaciones al resultado de la auditoría, de acuerdo al procedimiento de auditoría del Modelo de Equidad de Género.

2. Realiza la auditoría del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género a la organización/empresa:
   - Cuestionando cada uno de los requisitos al personal auditado/responsable del área auditada de la empresa/organización de acuerdo con la Matriz de Auditoría;
   - Entrevistando al personal según los tiempos establecidos en el itinerario de auditoría;
   - Solicitando evidencias objetivas al personal que está siendo auditado, de acuerdo con cada requisito del Modelo de Equidad de Género;
   - Registrando en cada una de las preguntas de la Matriz de Auditoría la calificación obtenida de acuerdo con los criterios de evaluación del procedimiento de auditorías del Modelo de Equidad de Género, a partir de la evidencia presentada;
   - Informando a la persona auditada/ responsable del área auditada la detección de un hallazgo/área de oportunidad y la necesidad de que le dé seguimiento, y;
   - Revisando que cada uno de los requisitos de la Matriz de Auditoría así como cada unas de sus preguntas estén evaluadas de acuerdo con el procedimiento de auditoría del Modelo de Equidad de Género.
3. Determina el/las Áreas de Oportunidad para cada uno de los requisitos del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género:
   - Especificando el requisito/s afectado/s del Modelo de Equidad de Género, el incumplimiento detectado, y donde se encontró.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Elaboración de indicadores de acuerdo al Diagnóstico de Condiciones de Equidad de Género: • De salario promedio.	Análisis

- De segregación ocupacional.
- De hostigamiento Sexual.

2. Conceptos del Modelo de Equidad de Género:
   - Acciones a favor del personal.
   - Acciones afirmativas.
   - Hostigamiento Sexual.
   - Perspectiva de Género para el análisis del diagnóstico y definición de acciones afirmativas o a favor del personal.

Análisis

3 Conceptos básicos de Género:

- PEG
- Discriminación
- Equidad
- Igualdad
- Roles de Género
- Diferencia entre Sexo y Género
- Lenguaje incluyente y No sexista

Comprensión

ACTITUDES/HABITOS/VALORES:

1. Amabilidad: La manera en como solicita la información y responde a las dudas de la/s personas de la organización auditada permitiendo establecer acuerdos para la realización de la auditoria.
2. Orden: La manera en que el auditor/a atiende cada uno de los criterios establecidos en el Modelo de Equidad de Género de acuerdo con el itinerario y la manera en que presenta los resultados debidamente requisitados.
3. Tolerancia: La disposición para atender y comprender los comentarios/resistencias de las personas entrevistadas aun si tienen ideas, creencias/prácticas diferentes a las propias, en el momento en que se ejecuta la auditoría.

GLOSARIO

1. Calificación Obtenida: Refiere al valor numérico que se le asigna cada uno de los criterios Modelo de Equidad de Género y son clasificados del 1 al 4 de acuerdo con los criterios de evaluación del procedimiento de auditorías, esta calificación se obtiene a partir

de la evidencia presentada durante la auditoría.

2. Evidencias Objetivas: Son los datos verificables que respaldan la existencia o veracidad de algo, la evidencia objetiva puede obtenerse por medio de la observación, medición, ensayos, pruebas u otros medios.

3. Hallazgos: Refiere a los resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los requisitos del Modelo de Equidad de Género. Incluyendo Área/s de Oportunidad, Mejora y/u observaciones.

4. INMUJERES: Es el Instituto Nacional de las Mujeres.

5. Modelo de Equidad de Género: Refiere a la herramienta administrativa para implantar un Sistema de Equidad de Género en organizaciones públicas y privadas.

6. Nivel de Aprobación: Es la calificación obtenida como resultado de la auditoria al Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género de la organización/empresa auditada, siendo esta calificación: A/ B /C de acuerdo con el procedimiento de auditorías del MEG.

7. Representante de la Empresa/organización: Es la persona responsable de la coordinar las actividades que aseguren el cumplimiento de los requisitos del Modelo de Equidad de Género con la tarea de informar a la alta gerencia sobre el desarrollo y beneficios del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género.

8. Tipo de Auditoría: Refiere a la categoría en específico de la actividad a realizar por parte del equipo auditor, tales pueden ser definidas como auditorias de certificación y re-certificación, etc. de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de auditorías del MEG.

Referencia	**Código**	**Título**
3 de 3	E0562	Presentar el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género y recomendaciones de mejora

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS:

1. Expone los resultados finales de la Auditoria del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género:
   - Solicitando el registro en la lista de asistencia al personal de la organización/empresa auditada que se encuentra presente en la reunión de cierre;
   - Mencionando cuales son el/las áreas de oportunidad detectadas durante la auditoría de acuerdo con lo registrado en la Matriz de Auditoría;
   - Presentando el nivel de aprobación y el total de cumplimiento del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género de acuerdo con los resultados registrados en la Matriz de Auditoría;
   - Aclarando dudas a los asistentes a la reunión de cierre sobre los resultados de la auditoría;
   - Entregando reporte de auditoría firmado por el auditor/a al representante de la empresa/organización auditada;
   - Entregando el Cuestionario de Retroalimentación de la Auditoría al representante de la empresa/organización para que sea evaluado el desempeño del equipo auditor y la ejecución de la auditoría, y;
   - Solicitando al representante de la empresa/organización la remisión de manera electrónica del Cuestionario de Retroalimentación de la Auditoría a la Dirección del Modelo de Equidad de Género del INMUJERES/entregarlo en ese momento al auditor/a.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS:

1. Lista de asistencia proporcionada por el organismo de certificación entregada:
   - Contiene nombre completo de la organización/empresa, fecha de auditoría, número de trabajo, tipo de auditoría así como nombre, posición y firmas de las personas que asisten a la reunión de inicio y de cierre en la columna correspondiente.

2. Reporte de resultados de auditoría requisitado e impreso:
   - Incluye la Portada del Reporte conforme a los criterios de evaluación del procedimiento de auditoría del Modelo de Equidad de Género;
   - Incluye el Reporte de Cumplimiento el Resultado de la Auditoría, Total de Cumplimiento, Nivel de Aprobación, Alcance del Sistema y la firma de la coordinación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género/titular de la Dirección General de la organización/empresa auditada, auditor/a/ sello la organización;
   - Contiene las hojas impresas de Revisión y Resumen de la Evaluación Final, y;

- Incluye el/los Formato/s de Área de Oportunidad debidamente requisitado/s según los criterios de evaluación del procedimiento de auditoría del Modelo de Equidad de Género.

ACTITUDES/HABITOS/VALORES:

1. Responsabilidad: La manera en que entrega llenado completamente el Reporte con los resultados de la auditoría de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de auditorías del Modelo de Equidad de Género

